

ACCIÓN URGENTE

NUEVE PRESOS EN PELIGRO DE EJECUCIÓN

Tras dos recientes ejecuciones en secreto en India, se teme que las autoridades de este país ejecuten a otros nueve presos sobre cuyas peticiones de indulto aún no se ha tomado ninguna decisión.

El ministro del Interior de la Unión o el presidente aún deben decidir sobre las peticiones de indulto de ocho hombres y una mujer: **Gurmeet Singh, Dharampal, Suresh, Ramji, Praveen Kumar, Jafar Ali, Sonia (m), Sanjeev y Sundar Singh.** Los ministros han declarado públicamente que algunas de estas peticiones se decidirán pronto, lo cual pone a los nueve en peligro inminente de ejecución.

La forma en que las autoridades indias han tratado la cuestión de las ejecuciones recientemente es motivo de honda preocupación y aumenta el peligro de que haya ejecuciones. Las peticiones de indulto suelen estudiarse por orden de presentación. Sin embargo, las autoridades han empezado a estudiar los casos sin orden, de manera que resulta difícil determinar el momento en que se considera cada caso. Las dos ejecuciones recientes fueron anunciadas públicamente una vez realizadas, lo cual viola las normas internacionales sobre el uso de la pena de muerte y hace que resulte imposible intervenir oportunamente antes de las ejecuciones. Esto significa que ya no podemos saber qué peticiones se están examinando, cuándo se decidirá sobre ellas y si las decisiones se harán públicas.

El gobierno indio ejecutó al ciudadano paquistaní Ajmal Kasab el 21 de noviembre de 2012 por su implicación en los atentados múltiples de Bombay de 2008. Era la primera ejecución que tenía lugar en India en ocho años. El 9 de febrero fue ejecutado Afzal Guru, condenado por el atentado contra el Parlamento indio de diciembre de 2001. Estas dos ejecuciones no respetaron el turno correspondiente ni fueron anunciadas públicamente hasta que ya se habían llevado a cabo. El ministro del gobierno correspondiente declaró públicamente que en el caso de Ajmal Kasab su ejecución no se había anunciado con antelación para evitar la intervención de activistas de derechos humanos. En el caso de Afzal Guru, a sus familiares no se les notificó la ejecución previamente y tampoco se les devolvió el cadáver para su entierro.

Escriban inmediatamente, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades indias a detener los planes para ejecutar a Gurmeet Singh, Dharampal, Suresh, Ramji, Praveen Kumar, Jafar Ali, Sonia, Sanjeev y Sundar Singh, así como el resto de las ejecuciones;
- Instando a las autoridades indias a que conmuten todas las penas de muerte por penas de prisión;
- recordándoles que la Asamblea General de la ONU ha pedido reiteradamente una moratoria de las ejecuciones con vistas a abolir la pena de muerte, y señalando que la decisión de India de reanudar las ejecuciones sitúa al país a contracorriente de la actual tendencia mundial hacia la abolición.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 4 de abril de 2013 A:

Presidente
President
President Pranab Mukherjee
Rashtrapati Bhavan
New Delhi 110 004, India
Fax: +91 11 23017290;
+91 11 23017824
Correo-e: (a través de sitio web)
<http://www.helpline.rb.nic.in/>
Tratamiento: Dear President
Mukherjee / Señor Presidente

Primer Ministro
Prime Minister
Dr. Manmohan Singh
South Block, Raisina Hill
New Delhi 110 001, India
Correo-e: (a través de sitio web)
<http://pmindia.gov.in/feedback.php>
Tratamiento: Dear Prime Minister /
Señor Primer Ministro

Y copias a:
Ministro del Interior
Minister of Home Affairs
Sushilkumar Shinde
104, North Block,
Central Secretariat
New Delhi 110001, India
Fax: + 91 11 23094221
Correo-e: hm@nic.in
Tratamiento: Dear Minister / Señor
Ministro

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 337/12. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/ASA20/004/2013/es>.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

NUEVE PRESOS EN PELIGRO DE EJECUCIÓN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde que tomó posesión del cargo, en julio de 2012, el presidente de India, Pranab Mukherjee, ha rechazado las peticiones de indulto de siete personas en espera de ejecución, y ha conmutado la pena capital a una, después de lo cual se han realizado dos ejecuciones en secreto. Los cinco presos restantes cuyas peticiones de indulto han sido rechazadas son: Saibanna Ningappa Natikar, Gnanprakasham, Simon, Meesekar Madaiah y Bilavendran.

Antes de las dos ejecuciones de 2012, la última ejecución en la India fue la de Dhananjay Chatterjee, en agosto de 2004. Esta reanudación de las ejecuciones sitúa al país a contracorriente de la tendencia regional y mundial hacia la abolición de la pena capital. Anteriormente las autoridades informaban con antelación a la opinión pública sobre las peticiones de indulto denegadas y las fechas de ejecución. En la Resolución 2005/59, adoptada en 2005, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU pidió a todos los Estados en los que seguía en vigor la pena de muerte “poner a disposición del público la información relativa a la imposición de la pena de muerte y a las ejecuciones previstas”.

En el mundo hay 140 países abolicionistas en la ley o en la práctica. En 2011 sólo se ejecutó en 21 países, lo cual quiere decir que en el 90 por ciento del mundo no hubo ejecuciones. De los 41 países de la región de Asia y Oceanía, 17 han abolido la pena de muerte para todos los delitos, 10 son abolicionistas en la práctica y uno –Fiyi– utiliza la pena capital sólo en casos de delitos militares excepcionales. En los últimos 10 años, cuatro países de Asia y Oceanía han abolido la pena de muerte para todos los delitos: Bután y Samoa en 2004, Filipinas en 2006 e Islas Cook en 2007. En 2012, Mongolia se convirtió en Estado Parte en el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte..

Órganos y mecanismos de la ONU han pedido reiteradamente a los Estados miembros que establezcan una moratoria de las ejecuciones con vistas a abolir la pena capital, mediante la adopción de cuatro resoluciones de la Asamblea General, en diciembre de 2007, 2008, 2010 y 2012. India votó en contra de las cuatro resoluciones. El Comité de Derechos Humanos de la ONU, en una observación general sobre el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que India es Estado Parte, afirmó que el artículo 6 “se refiere también en forma general a la abolición en términos que denotan claramente [...] que ésta es de desear”. El Comité llega por lo tanto a la conclusión de que todas las medidas encaminadas a la abolición deben considerarse como un avance en cuanto al goce del derecho a la vida”.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, por considerarla una violación del derecho a la vida y la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante, independientemente del delito del que se trate, de la inocencia o culpabilidad u otras características del delincuente y del método de ejecución utilizado por el Estado.

Nombre: Gurmeet Singh, Dharampal, Suresh, Ramji, Praveen Kumar, Jafar Ali, Sonia (m), Sanjeev y Sundar Singh
Sexo h/m: Hombres y mujer

Más información sobre AU: 337/12 Índice: ASA 20/008/2013

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

